

Régimen cubano no eliminará la pena de muerte mientras exista el embargo de EE. UU.

CubaNet | sábado, 30 de abril, 2022 11:57 am



MIAMI, Estados Unidos. - La delegación cubana ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas —que [sesiona en Ginebra, Suiza, del 19 de abril hasta el 13 de mayo próximo](#)— aseguró que la pena de muerte en la Isla seguiría vigente hasta que el Gobierno de Estados Unidos elimine el embargo económico y financiero impuesto a la Isla.

Específicamente, la delegación cubana defendió que la pena de muerte no podía abordarse de forma aislada, sino en el contexto de las condiciones específicas de cada país, según [la relatoría de Naciones Unidas](#).

La delegación del régimen en la 73a. Sesión del Comité contra la Tortura está encabezada por Rodolfo Benítez Versón, director general de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX).

Los representantes de La Habana también aseguraron que confían en que, “algún día”, se den las condiciones para abolir la pena de muerte en el país. Sin embargo, acotó, esta decisión tendría que estar ligada al cese de “la política de

hostilidad y agresión practicada contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de que Cuba pueda avanzar en su desarrollo económico, político y social, con plenas garantías de respeto por su soberanía”.

Por su parte, Claude Heller, presidente del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas y correlator por Cuba, enfatizó que, aunque la pena de muerte no se usaba desde 2003, el Gobierno de la Isla no pretendía eliminarla del nuevo Código Penal.

Asimismo, el funcionario de Naciones Unidas aseguró que el Comité contra la Tortura tiene una posición clara sobre la pena de muerte y considera que es “una de las violaciones más graves de los derechos humanos, que socavaba la dignidad humana”.

“¿Cuba estaría dispuesta a convertir la moratoria de facto de la pena de muerte en una moratoria permanente por razones éticas?”, preguntó Heller a la delegación del régimen.

El funcionario de Naciones Unidas también lamentó que el Gobierno de la Isla no aprovechara la reforma constitucional de 2019 para prohibir la pena de muerte, que sigue siendo castigo para una “cantidad importante” de delitos.

Tras la sesión de este viernes del Comité contra la Tortura, el MINREX emitió un [comunicado de prensa](#), pero no aludió al debate sobre la pena de muerte en la Isla.

El medio independiente [El Toque](#) señaló recientemente que el anteproyecto del Código Penal aumenta el uso de la pena de muerte a 24 figuras delictivas (cuatro más que en el Código Penal vigente). Según el cronograma legislativo del régimen de cubano, la aprobación del nuevo Código Penal está prevista para 2022.

“A diferencia de la normativa vigente, el anteproyecto del nuevo Código Penal concentra, casi de manera exclusiva, la posibilidad de aplicar la pena de muerte en caso de delitos relacionados con la Seguridad del Estado. Elimina su uso probable en delitos no contemplados dentro de ese título a excepción del asesinato”, detalló *El Toque*.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también

puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).